

Dra. Karla Andrade Quevedo

SEÑORA JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL - SALA DE REVISIÓN

Marco Estrella Carvajal, Gerente General de la compañía All Metals Minería S.A., comparezco ante ustedes dentro del caso No. 273-19-JP admitido por la Sala de Selección de la Corte Constitucional del Ecuador el 21 de octubre del 2019 y solicito:

Señora Jueza me permito indicar nuevamente que por la violatoria decisión jurisdiccional que se encuentra en revisión ante su autoridad, esto derivó en que las empresas mineras que contaban con títulos de concesión obtenidos lícitamente y sin que tengan actividad alguna hayan sido removidas e impedidas de realizar actividad alguna.

Por la ausencia de las empresas en el lugar la población en la localidad ha sido víctima de diversos actos de violencia y amenaza de grupos irregulares. Muestra de esto es que en escritos anteriores hemos entregado los documentos oficiales de la fuerza pública donde ponen de manifiesto los hallazgos en la zona de la concesión minera de mi representada.

En el caso nuevamente ha existido incursión de grupos irregulares, los cuales además, parecería se encuentran inclusive en entrenamiento de nuevo personal pues cuenta con armamento y equipos para ello conforme reporta Fuerzas Armadas y cuyo respaldo adjunto para su conocimiento.

Por lo manifestado insisto nuevamente se sirva despachar nuestra causa.

Firmo como abogado patrocinador debidamente autorizado.

Ab. Esteban Morales Moncayo

Mat. Prof. 17-2011-226